

334
alo se mas seles agoraven a chello. ma. y s. del nu-
mero estan prontos, y agoraven ~~lo~~ lo prevenido por el seño
Governador Como lo demas que por la junta seles on
denase en adelante

El Sr. D. Pedro Alejo Dijo que ayer de mañana se leyo
vaven por el presente Sr. la Comision de esta Villa pa-
ra la extirpacion del angosto en el Partido de Canefos
sus anejos, y en su virtud hizo examinar las man-
chas que se hallan en lo Comprehensivo de su Comision
y por esta Diferencia, y la de haver benido el Dip. de
este Partido se halla informado de que es el paraje mas
infertado de esta Plaza, por ser la ma. parte del terreno
esta ocupado de ella como tambien que todos los la-
bradores desde la Primera orden que se dio ael D^o
putado ~~en~~ Concurrido con quanto les asido posible
ala denuncion de la Plaza, pero que siendo entant
multitud se aya periso el aplicar un grande cafferro
a este fin el que esta pronto de Comisario y a por si ya
por personas de su satisfacion encargados en ello con
currida opne que se le administren los ma. que sean
necesarios, Lencendida Por la Villa la Propozicion anee-
dente se Acordo se quando lo anecedente. Decretado
se ~~cho~~ el memorial dado por D. Antonio Sanchez Tornera
en el que manifiesta que ayo quere usar en esta Villa de la
facultad de Nombrar Capitan para el Mande de la
Sr. Cruz teniendo avien propone a su hijo D. Anto-
nio Joseph Thorrerilla Sanz, y por la Villa se Nombró
por tal Capitan ael Propuesto, por ver Persona en quien
Cruz concuerren las Circunstancias devidas

Se Nombran Por Comisarios para la ferividad de la Sr.
Cruz a los señores D. Juan Casiano, y D. Diego de Juen-
ta

Hechose suente en los Cavalleros Capitulares para
las oras que entor se ven betas a la Sr. Cruz viend
los quatro que solgan Primero, los de los Arndos,